GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE | UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

INVITACION RESTRINGIDA
IR/03/2014
"ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS"

FALLO DE ADJUDICACIÓN

En Tultitlan, Estado de México siendo las **11:00** horas del día veinticuatro de octubre de dos mil catorce, , reunidos en la Sala de Usos Múltiples ubicada en el edificio Centro de Información de la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en Av. Mexiquense S/N Col. Villa Esmeralda C.P.54910; con el propósito de llevar a cabo el **Acto de Fallo de Adjudicación**, correspondiente a la **Invitación Restringida IR/03/2014** relativa a la **"Adquisición de Bienes Informáticos"**; para ello se reunieron los integrantes del Comité, conformados por los **CC. C.P. Hugo Isrrael Zepeda López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité; **L. en C. Jorge Adrián Sánchez Mera,** Jefe de Departamento de Recursos Financieros, y Vocal del Comité, **Lic. Irma Elizabeth Aquino Silva**, Subdirectora de Servicios Administrativos, y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Ing. Jesús Adrián Vargas Castillo**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y, Secretario Ejecutivo del Comité; el **Lic. Javier Villegas Altamirano**, Abogado General y Vocal del Comité y por el Órgano de Control Interno **Lic. Fernando García Romero**, Contralor Interno; con fundamento a lo dispuesto por los artículo 27 Fracción I, 35 fracción VII, 38, 39 y 46de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; Sección Sexta del Título Sexto, y artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como lo establecido en las Bases de la Invitación Restringida correspondientes, emite el presente fallo en base al dictamen de adjudicación, en los siguientes términos:

1. **Nombre de los invitados cuyas propuestas técnicas y económicas fueron desechadas o descalificadas.-**

 ✓ KARLA YURIDIA OLIVARES VELAZQUEZ

2. **Nombre de los invitados cuyas propuestas técnicas y económicas fueron aprobados:**

 ✓ JULIA ESTHER BUSTOS VALLEJO,
 ✓ ERNESTO RACIEL AHUMADA LOPEZ

3. **Nombre del invitado al que se le adjudicó el contrato.**

JULIA ESTHER BUSTOS VALLEJO, quedando adjudicado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JULIA ESTHER BUSTOS VALLEGO	
Laptop , Procesador AMD 8, 8 GB en Memoria RAM, 750 GB en Disco Duro, Pantalla LED de 14 pulgadas Touch, Con las especificaciones señaladas en bases, IR/03/2014	PZA	2	$ 10,500.00	$ 21,000.00

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LAPTOP DE 13 PULGADAS, 128 GB DE DISCO DURO, 4 GB DE MEMORIA RAM, Con las especificaciones señaladas en bases, IR/03/2014	PZA	1	$ 17,500.00	$ 17,500.00
IMPRESORA LÁSER A COLOR INALÁMBRICA 21 PÁGINAS POR MINUTO, Con las especificaciones señaladas en bases, IR/03/2014	PZA	3	$ 8,100.00	$ 24,300.00
EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS A COLOR ADF CON RESOLUCIÓN DE 600 DPI, VELOCIDAD DE ESCANEO DE 50PPM / 100 IPM (200 DPI EN BLANCO Y NEGRO). Con las especificaciones señaladas en bases, IR/03/2014	PZA	3	$ 7,104.31	$ 21,312.93
COMPUTADORA PERSONAL AVANZADA MODELO EMPRESARIAL, Con las especificaciones señaladas en bases, IR/03/2014	PZA	71	$ 18,300.00	$ 1,299,300.00
EQUIPO DE IMPRESIÓN A MONOCROMATICO TIPO MEDIANO DE 40 PÁGINAS POR MINUTO, Con las especificaciones señaladas en bases, IR/03/2014	PZA	10	$ 5,253.20	$ 52,532.00
EQUIPO DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS A COLOR CON ADF, Con las especificaciones señaladas en bases, IR/03/2014	PZA	10	$ 5,200.00	$ 52,000.00

SUBTOTAL	$ 1,487,944.93
IVA	$ 238,071.19
TOTAL	$ 1,726,016.12

4. **Fecha, lugar y hora para la suscripción del contrato:**

Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley, se cita en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, al representante legal de la empresa adjudicada JULIA ESTHER BUSTOS VALLEJO, el próximo 27 de octubre del presente año a las 13:00 hrs, a fin de firmar el contrato y pedido correspondiente.

5. **Presentación de Garantías:**

- **Para garantizar el anticipo.**

La empresa adjudicada deberá presentar esta garantía previamente o a la entrega del anticipo, misma que se constituirá por la totalidad del mismo. Deberá exhibirse a través de fianza expedida por una compañía debidamente autorizada y estará vigente hasta la total amortización de los bienes.

- **Para garantizar el cumplimiento del contrato.**

La empresa adjudicada deberá presentar esta garantía dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del contrato correspondiente y se constituirá por el 10% del monto total del contrato y pedido, sin incluir el I.V.A., estará vigente hasta la total extinción de las obligaciones pactadas.

De manera enunciativa más no limitativa, las fianzas comprenderán lo siguiente:

a) La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.

b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad, a través de la Secretaría Administrativa.

c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen en finiquito.

d) Que la afianzadora acepta expresamente, someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

e) Se entregara un anticipo del 40% solo en caso de ser solicitado por el adjudicado.

En mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Politécnica del Valle de México,

R E S U E L V E

PRIMERO.- Se adjudica el contrato a la empresa **JULIA ESTHER BUSTOS VALLEJO,** para la "Adquisición de Bienes Informáticos", por un monto total de **$1, 726,016.12 (Un millón setecientos veintiséis mil dieciséis pesos 12/00 M.N.)** con I.V.A. incluido, al haber ofertado el precio más bajo que resulta conveniente para los intereses de la Convocante.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente fallo de adjudicación a la Empresa ganadora, para su inteligencia.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente fallo de adjudicación, siendo las **11:30** horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, e invitados oferentes, previa lectura y ratificación de su contenido, para su debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

C.P. Hugo Israel Zepeda López
Secretario Administrativo; y
Presidente del Comité.

C.P. Jorge Adrián Sánchez Mera
Jefe del Departamento de
Recursos Financieros; y Vocal de
Comité.

Lic. Elizabeth Aquino Silva
Subdirectora de Servicios
Administrativos; y Suplente del
Presidente de Comité.

Ing. Jesús Adrián Vargas Castillo
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales y Servicios
Generales; y Secretario Ejecutivo.

Lic. Javier Villegas Altamirano
Abogado General y Vocal

El Órgano de Control Interno

Lic. Fernando García Romero
Contralor Interno; y
Vocal de Comité.